INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN 01/2014 "ALMUERZO ESCOLAR"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los diez días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las once horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, **Lic. Hugo Larrosa,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Lic. Lucia Suarez,** Directora de Educación y Cultura, **Sr. Luis Argaña**, Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Publica Nacional LPNº 01/2014 "ALMUERZO ESCOLAR".

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

SR. LUIS O. ARGAÑA
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Fernando de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION
Arte y Cultura

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Observaciones realizadas durante el Acta de Apertura:
Visual Soluciones Objeta que la empresa de Servicios Empresariales presenta SIPE vencidos como el IVA, el balance, impuesto a la renta, certificado de cumplimiento tributario, la Declaración Jurada del Art 40, Declaración Jurada de Menores no corresponde al formato Original, la Carpeta no esta enumerada.-

Todo Morfi objeta que la empresa Visual Soluciones no presenta ningún contrato o documentación alguna que avale su experiencia en el almuerzo Escolar o similar, tampoco presenta la metodología de trabajo que la empresa habrá de experimentar en el caso de ser adjudicada, también que la empresa Servicio Empresarial no presenta la metodología de trabajo.-

Girasol objeta sobre la empresa Visual Soluciones no presenta Repsa, Constancia de registro industrial, Certificado de origen de los productos ofertados según el PBC,la empresa Servicio empresarial presenta SIPE vencido, no presenta Certificado de origen de los productos ofertados según el PBC constancia de registro industrial, no presenta Repsa, la empresa Servicios Gastronómicos San Miguel no presenta Repsa, constancia de registro industrial, Certificados de origen de los productos ofertados según el PBC, no cuenta con registro de establecimiento, la emprtesa todo Morfi no presenta Repsa, Constancias de registro industrial, certificado de origen de los productos ofertados según el PBC

Todo Morfi Objeta que la empresa San Miguel no presenta su registro de establecimiento en cambio presenta una solicitud de registro del establecimiento que tien e una vigencia de 90 dias transcurrido este periodo se deben iniciar de nuevo los tramites

Las empresas objetadas fueron notificadas en fecha 09-06-2014 a fin de cumplir con las observaciones realizadas por los oferentes en el Acta de Apertura lo cual fueron subsanadas en tiempo y forma.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

SR. LUIS O. ARGAÑA
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Fernando de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION
Arte y Cultura

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Jefe

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ITEM	EMPRESA	GIRASOL S.A.-	VISUAL SOLUCIONES.-	TODO MORFI S.R.L.-	SERVICIO EMPRESARIAL.-	SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL.-
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);o constancia del SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; o constancia del SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Certificado de Cumplimiento Tributarios - SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SR. LUIS O. ARGAÑA
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Fernando de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION
Arte • Cultura

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES
Que las empresas, cumplen con las documentaciones solicitadas

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO
1	SERVICIO EMPRESARIAL.-	1.505.504.000.-
2	VISUAL SOLUCIONES.-	1.814.425.600.-
3	TODO MORFI S.R.L.-	1.984.528.000.-
4	GIRASOL S.A.-	2.023.632.000.-
5	SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL.-	2.150.720.000.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación LPNº01/2014 ALMUERZO ESCOLAR especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

Situación Financiera

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años2010 – 2011- 2012
PRESENTA UN RATIO DE LIQUIDEZ DEL 9,07

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2010-2011-2012
PRESENTA UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL 0,01

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2010-2011-2012
PRESENTA UNA RENTABILIDAD DEL 28%

Que la empresa SERVICIO EMPRESARIAL califica financieramente para ejecutar el contrato

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

Nº	EMPRESA	ESPECIICACIONES TECNICAS	PLAZO DE ENTREGA	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA
1	SERVICIO EMPRESARIAL.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SR. LUIS O. ARGAÑA
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Fernando de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION Arte y Cultura

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la empresa: SERVICIO EMPRESARIAL., cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente

1- **Recomendar,** la oferta presentada por la empresa SERVICIO EMPRESARIAL según detalle a continuación

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Almuerzo Escolar con menú Variado	UNIDAD	195.520	7.700	1.505.504.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO					**1.505.504.000**

2- **Recomendar**, la adjudicación por un monto total de Gs. 1.505.504.000 .-(Mil quinientos cinco millones quinientos cuatro mil.-)
3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 14:00. hs del día mencionado.

Lic. Lucia Suarez
Directora de Arte y Cultura

Lic. Hugo Larrosa
Director de la UOC

Sr. Luis Argaña
Jefe de Gabinete

SR. LUIS O. ARGAÑA
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Fernando de la Mora